



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000231-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [3511820 - 21]**

**VISTO**, el Memorando N° 00112-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 01 de febrero del 2023, Registro N° 3511820-20 ( 09 folios) sobre **EL COMITÉ SUB CAFAE de la UGEL-Ferreñafe** y demás documentos que se adjuntan a la presente resolución.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

El SUB-CAFAE es una institución dependiente funcionalmente del CAFAE del Ministerio de Educación, cuyos principios, fines, objetivos, recursos y funcionamiento se rigen por disposiciones legales y administrativas, tiene por finalidad generar incentivos para el personal docente y administrativo del ámbito de ejecución de la Dirección Regional de Educación, brindándoles estímulo personal, asistencia personal y familiar que contribuyan a su bienestar y eficiencia laboral. También promueve actividades recreativas sociales y culturales e inversiones dirigidas a prestar servicios múltiples.

Que, mediante Oficio N.º 001-2023-/SG-CEP-SUTEP FERREÑAFE, de fecha 09 de enero 2023, el Secretario General del Comité Ejecutivo Provincial SUTEP Ferreñafe, alcanza la relación de los representantes, para integrar a la Comisión del SUB CAFAE;

Que, mediante Oficio N.º 011-2023-SITAEI-SG. el Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Administración de la Educación de Lambayeque-SITAEI hace llegar la acreditación del representante para las Comisiones de la UGEL Ferreñafe;

Que, mediante Oficio N.º 084-2022-CEN-FERTASE-PERU, de fecha 02 de diciembre del 2022 el Secretario General de la Federación Nacional de Reunificación de Trabajadores Administrativos del Sector Educación FERTASE-PERU, envía la acreditación de la junta directiva del Sindicato de Trabajadores Administrativos en la Educación de Ferreñafe- SITAEI;

Que, mediante Memorando N°00112-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL-FERR-ARH, de fecha 01 de febrero del 2023, el Coordinador de Recursos Humanos de la UGEL-Ferreñafe, dispone se expida el acto administrativo para CONFORMAR EL SUB COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCACIÓN (SUB CAFAE) - UGEL FERREÑAFE, para los años 2023 - 2024 y/o nueva disposición del despacho directoral, debiendo para tal efecto realizar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo informado por el Despacho Directoral y actuado por el Coordinador del Área funcional de Recursos Humanos de la UGEL-Ferreñafe, y el Visto Bueno de la Dirección de Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELs.

**SE RESUELVE:**



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000231-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [3511820 - 21]**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, EL SUB COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCACIÓN – (SUB CAFAE-SE) DE LA UGEL FERREÑAFE** para los años 2023 - 2024 y/o nueva disposición del Despacho Directoral, la misma que está integrada de la siguiente manera:

N°	MIEMBROS TITULARES	DNI	CARGO
1	<b>Dra. GLORIA ELIZABETH JIMÉNEZ PÉREZ</b> Directora de la UGEL Ferreñafe	16704478	<b>PRESIDENTE</b>
2	<b>Abg. JOSÉ JHONNY FARFÁN SALAZAR</b> Coordinador del área de Recursos Humanos de la UGEL Ferreñafe	16673812	<b>SECRETARIO</b>
3	<b>Ing. JOSÉ JESÚS IPANAQUE CASANOVA</b> Jefe (e) de Gestión Institucional de la UGEL Ferreñafe	41604726	<b>INTEGRANTE</b>
4	<b>MBA.Adm. WALTER GARCÍA ÑECO</b> Jefe de la Oficina de Administración de la UGEL Ferreñafe	16742630	<b>INTEGRANTE</b>
5	<b>Abg. JOSÉ ORLANDO BURGA GUEVARA</b> Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UGEL Ferreñafe	16501563	<b>INTEGRANTE</b>
6	<b>Lic. MARIO ANTONIO SAMAME PRADA</b> Representante del SITAEL Ferreñafe de la UGEL Ferreñafe	17409983	<b>INTEGRANTE</b>
7	<b>Sra. SOCORRO DEL MILAGRO RIOS DAVILA</b> Representante del SITAEF Ferreñafe	17413783	<b>INTEGRANTE</b>
8	<b>Prof. GUSTAVO RODOLFO UGAZ CASTILLO</b> Representante del SUTEP Ferreñafe	17411951	<b>INTEGRANTE</b>
9	<b>Lic. CRUZ DEL CONSUELO PRADA ROBLES</b> Representante del SUTEP Ferreñafe	17415925	<b>INTEGRANTE</b>
10	<b>Prof. MARLENE MORALES BARRERA</b> Representante del SUTEP Ferreñafe	17413487	<b>INTEGRANTE</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundándose además a través del Portal Electrónico Institucional.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

Firmado digitalmente  
GLORIA ELIZABETH JIMENEZ PEREZ  
DIRECTORA UGEL FERREÑAFE  
Fecha y hora de proceso: 03/02/2023 - 14:30:05

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL  
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA  
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL  
03-02-2023 / 08:31:36



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
EDUCACION FERREÑAFE  
DIRECCION - UGEL FERREÑAFE

---

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000231-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [3511820 - 21]**

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
JOSE ORLANDO BURGA GUEVARA  
JEFE DE ASESORIA JURIDICA  
03-02-2023 / 09:39:06